

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****1447*****Execució de títols Judicials 167/2016, Sobre Ordinari***

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER:

Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000167 /2016 seguido a instancia de ANA MARIA LLABRES PUJOL contra la entidad mercantil GEN OLI BALEAR S.L sobre Ejecución se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 02/11/2016, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia 400/15 a favor de la parte ejecutante, ANA MARIA LLABRES PUJOL, frente a GEN OLI BALEAR S.L, parte ejecutada, por importe de 2241,62 euros en concepto de principal, más otros 448,32 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil GEN OLI BALEAR S.L en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 20 de diciembre de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

